

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 07 de abril de 2025, a las 10.00 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de Diputación, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 31 de marzo de 2025.

2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

3º.- Aprobación del Informe de seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio de Nuevas Tecnologías, anualidad 2024. (*Expte. MOAD 2025/PES_01/005293*).

4º.- Aprobación de la actualización, conforme a la anualidad 2025, del Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio de Nuevas Tecnologías de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, ejercicios 2024 a 2026. (*Expte. MOAD 2025/PES_01/005295*).

DELEGACIÓN DE RETO DEMOGRÁFICO Y CONTRATACIÓN

5º.- Aprobación de la rectificación material de los Anexos 3 y 4 de la Convocatoria de subvenciones de Reto Demográfico destinadas a la concesión de ayudas a la natalidad, Cheque-bebé, en entidades locales con riesgo de despoblación. (*Expte. MOAD 2025/PES_01/005210*).

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA

6º.- Aceptación de la cuenta justificativa de las subvenciones para la cooperación económica con las entidades locales de menos de cinco mil habitantes de la provincia de Granada para la promoción y el fomento de la actividad empresarial desarrollada por mujeres, anualidad 2023. (*Expte. MOAD 2023/PES_01/001536*).

7º.- Aceptación de la cuenta justificativa de las subvenciones para la puesta en marcha de proyectos de actuaciones en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Granada, año 2023, "Granada, una provincia corresponsable". (*Expte. MOAD 2025/PES_01/004360*).

Código Seguro de Verificación	IV7SSPP7JBBO3BGPCH6WN4QPGE	Fecha	04/04/2025 11:48:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SSPP7JBBO3BGPCH6WN4QPGE	Página	1/2



8º.- Aceptación de la cuenta justificativa presentada por la entidad FEGRADI, de la subvención concedida mediante el Convenio 2024 de colaboración firmado entre la Diputación de Granada y FEGRADI. (Expte. MOAD 2024/PES_01/000770).

9º.- Asuntos de urgencia.

10º.- Ruegos y preguntas.

11º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7SSPP7JBBO3BGPC6WN4QPGE	Fecha	04/04/2025 11:48:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SSPP7JBBO3BGPC6WN4QPGE	Página	2/2

